

ANCUD,

29 MAY 2017

RESOLUCION N° 1211 /

VISTOS:

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaria de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

CONSIDERANDO:

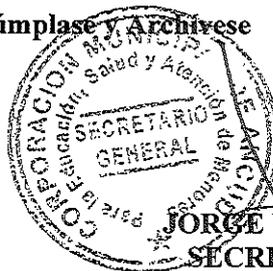
1. La necesidad de mantener en óptimas condiciones la infraestructura de los locales de los establecimientos de salud de atención primaria, tanto urbanos como rurales, administrados por la Corporación Municipal de Ancud.
2. Las malas condiciones que presenta en CESFAM de emergencia de Pudeto Bajo, producto de las filtraciones de agua en los container, por los deficientes sistemas de evacuación de aguas lluvias.
3. La urgente necesidad de reparar las deficiencias y los deterioros que presenta el CESFAM de Emergencia de Pudeto Bajo.
4. La necesidad de conectar el grupo de emergencia al CECOSF y CESFAM de Emergencia Pudeto Bajo.
5. Las cotizaciones solicitadas por la Corporación Municipal
6. Las ofertas presentadas por los oferentes.

RESUELVO:

1.- **Adjudíquese** la ejecución de las obras de Mejoramiento y Reparaciones en el CESFAM Pudeto Bajo de acuerdo a presupuesto, especificaciones y detalle presentado por la oferente, a la **SOCIEDAD AYECAR SPA. RUT N° 76. 446.357-9**, debidamente representada por el Sr **LUIS HUMBERTO BARRIENTOS CHEUQUEMAN, RUT N° 14.448.042-2**, ambos domiciliados para estos efectos en Camino a Lechagua 301 o 302, Lomas de Puquillihue, de la ciudad de Ancud, por el monto total de \$ **20.345.993** (veinte millones trescientos cuarenta y cinco mil novecientos noventa y tres pesos) incluido IVA, en el plazo de **40 días** corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

2.- **Celebrese el respectivo contrato.**

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL

JUG/COM/IHR/ihr.

DISTRIBUCION:

Cc. INTERESADO

Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Cc. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS

Cc. OFICINA DE PARTES